



Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén NIT. 807.005.564.2

Preescolar, Básica, Media Técnica Aprobado por Resolución 03439 de Noviembre 09 de 2020

Ciento 6 años años educando a la juventud y niñez salazareña

**AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Febrero 28 de 2022.**

**Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, Salazar de las Palmas**



### AGENDA DEL DÍA

1. Oración: Hna. Lourdes del Pilar (Coordinadora)
2. Himno Nacional.
3. Himno del Colegio
4. Palabras de instalación de la Audiencia a cargo de Hna. Delia Vargas (Rectora).
5. Conceptualización de audiencia pública y sus condiciones. Anyela Yáñez (Docente).
6. Informe por gestiones. Docentes Líderes de las Gestiones (**Directiva** (Eliana Marcela Gutiérrez), **Académica** (Maryuri Xiomara Suarez), **Administrativa** (Marlyn Lucia Niño) Y **Comunitaria** (Heberth Franz Ojeda)
7. Informe Eficiencia Interna. Rosa Delia Toscano (Secretaria)
8. Informe contable 2021. Ilva Rosa Gómez Barrera (Pagadora).
9. Participación de la Comunidad. (participación de la Comunidad orienta Carmen Alicia Mendoza Meneses Docente)
10. Evaluación de la audiencia. Víctor Manuel López docente miembro del equipo
11. Conclusiones y cierre del evento. (Víctor Manuel López docente miembro del equipo )

El Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar de las Palmas atendiendo a la Circular No. 009 del 8 de Febrero de 2013 emanada de la secretaría de Educación departamental, previa convocatoria a la Comunidad Educativa, para celebrar la audiencia de informe financiero incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros cuyo principal objeto es de beneficiar a la comunidad educativa, bajo los siguientes parámetros:

**DEFINICIÓN:** La audiencia Pública es un espacio de participación propiciado por la Institución donde la Comunidad Educativa se reúne en un acto público para intercambiar información y rendir explicación sobre el manejo del Fondo de servicios educativos FOSE (relacionados con la información financiera los logros y avances en la gestión).

Es un espacio informativo entre la Comunidad y el colegio y no es un escenario de debate.

Su finalidad es responder ante la Comunidad Educativa por la obligación de Garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos FOSE y FOME de la gestión en el colegio.



### **OBJETIVOS:**

- Fortalecer el sentido de lo público
- Recuperar la legitimidad para la Institución Educativa
- Compartir el trabajo realizado
- Contribuir al desarrollo de los principios Constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos.

**BASE LEGAL:** Las Audiencias Públicas están reglamentadas en el artículo 32 del Capítulo Octavo, de la Ley 489 de 1998, sobre “Democratización y control Social a la Gestión Pública”. Son concebidas como una de las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la Sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

**GRUPO DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL:** Hna. Delia Vargas Galeano (rectora); Ilva Rosa Gómez Barrera (pagadora); Docentes: Nancy Aurora Maldonado Rolón, Víctor Manuel López Núñez, Rosa Margarita Bautista Ramírez, Ruth Constanza Osorio Tiría, Rosa Delia Toscano Villán (secretaría).

### **INTERLOCUTORES:**

- Consejo Directivo de la Institución
- Miembros de la Asociación de Padres de Familia y Comité de Convivencia Escolar 2022
- Candidatos a personería y contraloría institucional vigencia 2022.
- Docentes y Directivos docentes de la Institución.
- Invitados especiales
- Representantes de cada curso de 6° a 9°
- Estudiantes (5 representantes de cada curso de 10° y 11° )

### **LOGÍSTICA:**

Lugar: Salón Múltiple- Sede Principal

Fecha: febrero 28 de 2022

Hora: 8:00 am

Participantes esperados en la convocatoria según la capacidad del aula: se espera la participación de 100 personas.

**MODERADORA:** La Docente Carmen Alicia Mendoza de la Institución Educativa, con las siguientes funciones:

1. Presentar agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la audiencia.
2. Hacer un registro de todas las opiniones
3. Garantizar la participación de los presentes en forma ordenada
4. Evitar que la audiencia se convierta en un debate
5. Hacer que las intervenciones sean sobre el tema tratado

**REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA:** Las reglas fundamentales de la audiencia son:

- Teléfonos móviles en silencio.
- Levantar la mano para participar
- Firmar la asistencia
- Tiempo de cada participación 3 minutos

**LA CONVOCATORIA:** se realizará a través de agenda mensual, carteles, redes sociales, invitación escrita.



**REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:** presidida por la Rectora y el grupo de alistamiento.  
La Audiencia se desarrollará en tres momentos así:

1. **INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Este es el espacio donde la Hermana Rectora como representante de la Institución y responsable ante los miembros de la comunidad Educativa por la prestación del servicio público de Educación preescolar, Básica y media, presenta en forma global los compromisos presupuestales y financieros con cargo al FOSE.
2. **INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:** La persona que hace el oficio de moderadora invita a la Comunidad a participar y a expresar sus inquietudes.
3. **CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:** En esta parte se presentarán las conclusiones de la audiencia con lo cual se da por terminada la audiencia.  
Una vez culminada la audiencia se solicitará participar en la evaluación a los asistentes, para realizar ajustes en el futuro.

**Hna. Delia Vargas Galeano**  
Rectora

**Ilva Gómez Barrera**  
Pagadora

**Rosa Delia Toscano Vi**  
Secretaria

**Nancy Aurora Maldonado**  
Equipdo Docente

**Rosa Margarita Bautista**  
Equipo Docente orientador

**Ruth Constanza Osorio Tiria**  
Docente Equipo

**Víctor Manuel López Núñez**  
Docente Equipo

**EVIDENCIAS RENDICION DE CUENTAS INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA  
SEÑORA DE BELÉN, Salazar**

